

Señores
JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001400306620210080000
PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO- ACCIÓN CAMBIARIA
DEMANDANTE:	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS
DEMANDADO:	DARIO ALBERTO VILLA RESTREPO

Cordial saludo,

ESTEBAN SALAZAR OCHOA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado especial de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS de la manera más respetuosa, acudo a su Despacho para solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El día 16 de septiembre de 2022 se expidió auto que ordena seguir adelante la ejecución del proceso en contra del señor ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ BELLO
2. Con la presente, me permito allegar al juzgado liquidación del crédito de acuerdo con lo ordenado en el mandamiento de pago y la sentencia mencionada.

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos, solicito de La manera más respetuosa que; se sirva aprobar la liquidación de crédito allegada con el presente escrito.

ANEXOS

1. Liquidación de crédito.
2. Sentencia.
3. Mandamiento de pago.

Con mi acostumbrado respeto,



ESTEBAN SALAZAR OCHOA

C.C. No. 1.026.256.428 de Bogotá

T.P. No. 213.323 del C. S. de la J.